



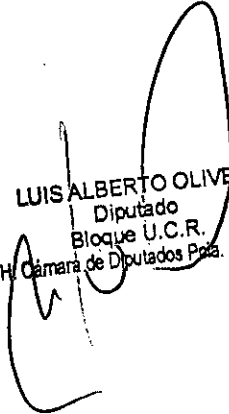
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el "II Congreso de Educadores de Nivel Inicial del Sur Argentino", a realizarse los días 11 y 12 de Junio de 2010, en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El avance del reconocimiento de los niños y niñas, legalizado y legitimado en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, marca derechos y obligaciones respecto a estos grupos etéreos.

El contenido de los derechos incluidos, tiene un grado de generalidad tal, que amerito encuadrarlos en normativas específicas que definieran el alcance de obligaciones y garantías, instituciones de control, de servicio, presupuestos, integración de equipos técnicos multidisciplinarios, etc.

El marco jurídico, sienta las bases para la transformación del sistema de atención a la infancia en su totalidad. Se paso de considerar a la infancia y adolescencia como un bien a ser protegido – objeto a tutelar – para comprenderla como sujeto de derecho.

Esto supone un cambio en la perspectiva social de aproximación al problema. Hay que luchar aún contra siglos de paternalismo que han concebido a los niños, niñas y adolescentes como tutelados por el derecho pero incapaces de ejercer el derecho por si mismos.

Esta postura modifica sustancialmente las interacciones que frecuentemente se producen en las instituciones escolares.

Los días 11 y 12 de junio del corriente año se llevara a cabo el "II Congreso de Educadores de Nivel Inicial del Sur Argentino" titulado: "Derechos de niños...cuestiones de adultos".

La institución organizadora es el REN – Red Educativa Nodal – una cooperativa de trabajo cuyo objeto social prioriza ofrecer nuevos eventos de capacitación educativos de calidad, a bajo costo para permitir que las/los docentes y estudiantes puedan acceder para lograr una mejora profesional.

Dicho evento se sustenta en la experiencia previa de las integrantes del Comité Organizador, quienes ya han realizado otros eventos similares en los años 2002, 2003 y 2009 en la ciudad de Bahía Blanca, con asistencia de más de setecientas participantes. Tendrá una disertación central que dará apertura al mismo, dos conferencias y nueve talleres simultáneos en doble turno.

Se socializarán a través de relatos las experiencias educativas y proyectos innovadores de docentes participantes en las distintas jurisdicciones.

En el cierre se expondrán las conclusiones arribadas en los distintos talleres.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.